**Resolución sobre la situación actual en**

**Nicaragua sin luz y esperanza, continua nación fallida sumida al terror de la dictadura**

Un año más, nos vemos ante una prolongación insostenible de la merma y desprecio del régimen de tiranía de Ortega en Nicaragua hacia los Derechos Humanos, donde las Naciones Unidas, en su último informe, certifican un deterioro grave en 2.024, con un aumento de los casos de detenciones arbitrarias, intimidación de opositores, malos tratos bajo custodia y ataques contra Pueblos Indígenas. Se ha intensificado la persecución de los opositores al Gobierno, o de quienes son percibidos como voces disidentes se ha ampliado e intensificado progresivamente. Esto incluye personas defensoras de derechos humanos, medios de comunicación independientes, organizaciones no gubernamentales y cualquier otra entidad que abogue por cambios sociales o políticos sin supervisión gubernamental.

**IDC – CDI lamenta** que la situación en Nicaragua, sin luz y esperanza, prosiga por la senda del deterioro institucional democrático, y pide la inmediata excarcelación de los 45 opositores y críticos del régimen de Daniel Ortega, considerados presos políticos por los organismos humanitarios.

**IDC – CDI apoya** la prolongación de las sanciones contra 21 altos cargos nicaragüenses, que incluyen al presidente Daniel Ortega, Rosario Murillo, y los tres hijos de ambos, especialmente la prohibición de viajar por países de la UE, y la congelación de los activos que posean en bancos europeos.. También, **apoyamos** que dichas sanciones incluyan instituciones manipuladas por la tiranía del gobierno, como son la Policía Nacional, el Consejo Supremo Electoral y el Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos, lo que significa que los ciudadanos y empresas de la UE no pueden financiarlas.

**IDC – CDI, reconoce** que el pueblo de Nicaragua, dentro y fuera de la nación, tiene una urgente y puntual necesidad de información, pues sufre una injusta y prolongada censura y coacción de los profesionales y medios de comunicación, con una reducción casi total de cualquier derecho de expresión, especialmente de prensa. **Apoyamos** a la sociedad civil para continuar “buscando medios alternativos para informarse y unirse", y **resaltamos** la labor de “Nicaragua Actual”, como medio de comunicación digital que, desde el exilio en Costa Rica, ya cuenta con más de 90.000 seguidores en la plataforma de redes sociales.

**IDC – CDI, muestra su preocupación** por el nuevo proyecto de ley que permitiría el procesamiento de personas en el extranjero por presuntos delitos, incluido el lavado de dinero, el terrorismo y su financiación, así como delitos cibernéticos, debido a que genera nuevas preocupaciones, pues el uso “condicionado, arbitrario, y convenido de que leyes tan amplias” sean también utilizadas para presionar e intimidar aún más personas nicaragüenses exiliadas y extranjeras por el ejercicio legítimo de su derecho a la libertad de expresión, y otros derechos.

**IDC – CDI exige una vez más**, al gobierno de Ortega, que desista de continuar con las permanentes violaciones de los Derechos Humanos, y queda advertido de la severa persecución internacional, hacia él y sus colaboradores, y que trascenderá a su “inmunidad” presente y por supuesto futura. Ha de restaurar la independencia de todos los poderes del Estado, la estabilidad democrática, y el imperio del Estado de Derecho, y permitir sin limitación la expresión legítima de los ciudadanos del país que son los únicos tenedores legítimos de la soberanía nacional.

Comité Ejecutivo Siem Reap 18.11.2024